



Para despachos de oficio quatrontos

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y OCHENTA
Y VNO.

Diciembre de mil setecientos ochenta y
uno El Sr. D. N. Lázaro de Arana y Salgado Abo
gado del Sr. Consejo de Indias y Capitan a Guera
y Guerra desta dha Ciudad = Dijo ha recibido la Carta
de M. A. que V. M. y M. A. por
humbros las bezeria y obedes con el respecto de bi
ros y p. a. h. ob. en b. a. n. a. de Meucala Ciudad
del Caucho que ha de celebran el dia
de Mañana siete de Corriente de quando
atras los Cavalleros Capitulares con ex pre
hon del efecto a que se refiere lo prevenido y
mandado por esta D. O. M. No firmo hu
yendo

Doy fee
Lázaro de Arana y Salgado

Arzobispo

J. Pedro Moxero
Secretario

Dijo a
Doy fee hauese despachado hoy dho dia
seis de Diciembre de mil setecientos
ochenta y uno las Letras de Mutacion
que se p. a. bienen y mandan por el Sr.
Arzobispo las que en adelante ab. D. O.

